

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19312 CIUDAD REAL

Edicto.

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 250/2012, seguido frente a la mercantil, CONSTRUCTORA FERSANZ MANCHEGA, S.L., domicilio en Villahermosa, Ciudad Real, con CIF. n.º B-13394820 por auto de fecha 20 de mayo de 2020, se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la administración concursal designada, don Francisco Muñoz Calvo, con aprobación de las cuentas presentadas.

3.- Se acuerda la cancelación de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, procediendo la extinción de la mercantil, así como el cierre de su hoja registral.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 24 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A200025419-1